

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**"MODELO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN SOCIAL A
NIVEL MUNICIPAL"**

TESIS

Presentado a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

Marta Lidia Navichoc Zacañas

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala octubre de 2005

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Alma Lilian Rodríguez Tello
Licenciado Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado Rómulo Teodoro Rojas Ajuí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Gladys Elizabeth Moreno Girón
Estudiante Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria: Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS: Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Tutora Revisora: Licda. Elizabeth Florián
Coordinadora Area de
Formación Profesional Específica: Mtra. Ada Priscila Del Cid

"Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras".
Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

TESIS QUE DEDICO

A Dios: Fuente de sabiduría y amor, por su bondad infinita y las bendiciones de él recibidas a lo largo de mi existencia.

A mis Padres: Longina Zacarías y Domingo Navichoc
Como un humilde tributo a la memoria de su nombre, por el don de la vida y sus sabias enseñanzas.

A mis Hermanas: Juana, Petrona, Paula y a mi hermano Leonel Vicente
Con amor fraternal.

A mi Hijo: Luis Fernando con especial amor con los mejores deseos en su realización personal y profesional.

A mis Amigas: Sor Amanda Robles, Luisa Sinnhuber, Marta Lidia Montenegro, Nora de Salazar, Verónica Ramírez y Rosalina Macz, y a mi amigo Hugo Adalberto Alvarado
Por su amistad incondicional.

A mis compañeros(as): De trabajo del Programa de Hogares Comunitarios
Por compartir mis logros y retos profesionales

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

A: *Municipalidad de Palencia, especialmente a la Secretaría de Obras Sociales por permitirme conocer la labor social que realizan en beneficio de los vecinos y aportar conocimientos de la profesión de Trabajo Social.*

A: *Los beneficiarios de la Secretaría de Obras Sociales por el aporte al trabajo de campo y abrir su corazón para la realización del presente estudio.*

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
CONSIDERACIONES TEÓRICAS RELACIONADAS CON EL TEMA INVESTIGADO	1
1.1 Conceptos y Definiciones	1
1.1.1 Municipio	1
1.1.2 El Consejo Municipal	3
1.1.3 Municipalidad	3
1.1.4 La Población del Municipio	3
1.1.5 Organización de Vecinos	5
1.1.6 Bienestar Social	6
1.1.7 Participación Social	6
1.1.8 Acción Social	7
1.1.9 Intervención Social Municipal	8
1.1.10 Conceptos y Definiciones de Trabajo Social	8
1.1.11 Sistematización	9
1.1.12 La Participación Comunitaria en el Desarrollo integral del Municipio	10
1.1.13 Problemas del Gobierno Municipal	13
CAPÍTULO II	
GENERALIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	17
2.1 Datos Monográficos	17
2.2 Políticas Institucionales	18
2.3 Estructura Organizativa	20
2.4 Programas y Proyectos	20
2.4.1 Salud	21
2.4.2 Educación	21
2.4.3 Agua	21
2.4.4 Saneamiento Ambiental	22
2.4.5 Energía Eléctrica	22
2.4.6 Infraestructura	22
2.4.7 Economía	22
2.4.8 Cultura y Deportes	22
2.4.9 Organización Comunitaria	23

2.4.10	Servicios Sociales	23
--------	--------------------	----

CAPÍTULO III

PROYECCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA

		26
3.1	Misión	26
3.2	Objetivos	27
3.2.1	General	27
3.2.2	Específicos	27
3.3	Cobertura	28
3.4	Base Legal	29
3.5	Estructura Organizativa	30
3.5.1	Funciones de la Secretaría de Obras Sociales	31
3.6	Programas y Proyectos	31
3.7	Niveles de Coordinación Interna de la Secretaría de Obras Sociales con los otros Departamentos de la Municipalidad	35
3.8	Coordinación Inter-institucional	38
3.9	Metodología de Trabajo	39
3.9.1	Atención individualizada	39
3.9.2	Nivel Social	41
3.10	Participación de los Beneficiarios en la Solución de su Problemática Social	42
3.11	Participación de Voluntariado	43

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

		45
4.1	Beneficios que brinda la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia, según opinión de las personas entrevistadas	47
4.2	Beneficios que brinda la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia, según opinión de las personas que participaron en las Sesiones de Grupos Focales	56

CAPÍTULO V	
IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE PALENCIA	62
5.1 Resumen de la Situación Actual de la Secretaría de Obras Sociales	62
5.2 Estrategias para mejorar la Proyección de la Secretaría de Obras Sociales	64
5.2.1 Estrategias de Comunicación	64
5.2.2 Estrategias de Organización	66
5.2.3 Estrategias de Planificación, Ejecución y Monitoreo de Actividades	69
5.3 Importancia de la Participación del(a) Trabajador(a)Social en el Ámbito Municipal	70
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	74
BIBLIOGRAFÍA	76

INTRODUCCIÓN

El tema de investigación seleccionado, "Modelo Metodológico de Intervención Social a Nivel municipal", no ha sido ampliamente investigado, debido a que la labor social de las municipalidades ha sido encomendada regularmente a las esposas de los alcaldes en funciones. Una de las pocas municipalidades del departamento de Guatemala, en donde la estructuración de la Secretaría de Obras Sociales estuvo a cargo de una profesional de Trabajo Social, es la de la Municipalidad de Palencia del Municipio de Guatemala.

La motivación para investigar el tema, surgió por considerar que las municipalidades pueden generar espacios de organización y participación ciudadana y que es aquí donde la profesión de Trabajo Social, puede hacer aportes significativos y buscar un equilibrio, entre la realización de proyectos de infraestructura y los de carácter social.

A pesar de ser una temática poco trabajada, no fue difícil encontrar bibliografía que permitiera la construcción del marco teórico. El acceso a las fuentes de información, del eje central de la investigación, la proyección social de la Municipalidad de Palencia, a través de la Secretaría de Obras Sociales coordinada por una colega, se facilitó, gracias a la colaboración de todas las personas que coordinan los diferentes departamentos consultados.

Durante el proceso de investigación, fue posible verificar las hipótesis planteadas, encontrando que no es solo el aspecto metodológico, el que no ha permitido un alto nivel de participación de los vecinos del municipio de

Palencia, sino que el Departamento responsable de la organización comunitaria no cuenta con suficiente recurso humano, para promover el liderazgo positivo y consolidar la organización en las diferentes comunidades.

Para su presentación, el presente trabajo se dividió en cinco capítulos, los cuales se presentan en orden secuencial.

En el capítulo I, se desarrolla lo pertinente a la teoría existente sobre el tema investigado. Se parte de lo general a lo particular, por lo que primeramente se presenta lo relativo al municipio: organización territorial, facultades, estructura organizativa, población y organización de vecinos; como fuente de información se consultó el Código Municipal Decreto Número 12-2002.

Así mismo, se desarrolla la teoría particular relacionada con el tema central de la investigación. Someramente se exponen los temas de bienestar social, participación social, acción social, intervención social municipal, conceptos y definiciones de Trabajo Social, sistematización; la participación comunitaria en el desarrollo integral del municipio y problemas del gobierno local. El objetivo de este capítulo, es sustentar teóricamente la investigación realizada.

En el capítulo III se presenta amplia información de la misión, objetivos, estructura organizativa, funciones, programas y proyectos; así como de la metodología de trabajo implementada por esta Secretaría, que es la responsable de la planificación, coordinación, organización y ejecución de la proyección social de la Municipalidad, dirigida a la población residente en el municipio de Palencia.

En el capítulo IV, se presentan los resultados de la investigación de campo realizada por la estudiante investigadora. La población objeto de estudio fueron las personas beneficiarias de los Programas de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia durante el periodo comprendido de abril 2004 a abril de 2005.

En el capítulo V, se presenta información relacionada con la situación actual de la Secretaría, niveles de coordinación interna, participación del Trabajador Social, participación de los beneficiarios en la solución de su problemática; participación de voluntariado, estrategias para mejorar la proyección social, estrategias de planificación, ejecución y monitoreo de actividades.

En pocas líneas se pretende resumir el resultado del trabajo de investigación bibliográfica y de campo; así como presentar una propuesta metodológica de intervención social a nivel municipal.

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES TEÓRICAS RELACIONADAS CON EL TEMA INVESTIGADO

En este capítulo, se desarrolla lo pertinente a la teoría existente sobre el tema investigado. Se parte de lo general a lo particular, por lo que primeramente se presenta lo relativo al municipio: organización territorial, facultades, estructura organizativa, población y organización de vecinos; como fuente de información se consultó el Código Municipal Decreto Número 12-2002.

Posteriormente, se desarrolla la teoría particular relacionada con el tema central de la investigación. Someramente se exponen los temas de bienestar social, participación social, acción social, intervención social municipal, conceptos y definiciones de Trabajo Social, sistematización; la participación comunitaria en el desarrollo integral del municipio y problemas del gobierno local. El objetivo de este capítulo, es sustentar teóricamente la investigación realizada.

1.1 Conceptos Y Definiciones

1.1.1 Municipio

Para comprender la intervención municipal en el desarrollo social de la población, empezaremos por conocer lo que es el municipio, según lo estipulado en el Código Municipal en el Título I, **municipio** es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en

los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Basado en la autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala le otorga, el municipio tiene facultades para elegir a sus autoridades, ejerce por medio de ellas el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

El Código Municipal en el Título I, Artículo 4 establece que, las entidades locales de ámbito territorial en las que el municipio se divide son las siguientes; aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, notificación, parcelamiento urbano o agrario; microrregión, finca y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

Según lo estipulado en el Código Municipal, Título I, Artículo 8, el municipio está integrado por siete elementos básicos a saber:

- a) La población
- b) El territorio
- c) La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Consejo Municipal como por las autoridades propias de las comunidades de su circunscripción
- d) La comunidad organizada

- e) La capacidad económica
- f) El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar
- g) El patrimonio del municipio

1.1.2 El Consejo Municipal

Según lo establece el Código Municipal, el Consejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.

El gobierno municipal corresponde al Consejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio, de conformidad con la ley de la materia. El encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Consejo Municipal, es el Alcalde.

1.1.3 Municipalidad

Es una institución de servicio público que administra el municipio. Goza de autonomía y presupuesto propio; sus fondos los obtiene de los impuestos que recauda, más el 10% constitucional que le otorga el gobierno central.

1.1.4 La población del Municipio

Según lo establecido en el Código Municipal en su Título II, referente a población y territorio, la población del municipio, está constituida por todos los habitantes

de su circunscripción territorial. **La vecindad** es la circunscripción municipal en la que reside una persona individual; la calidad de vecino se prueba con la Cédula de Vecindad, cuyo uso es obligatorio, que es extendida por el Alcalde Municipal, Consejal u otro funcionario que designe el Consejo Municipal.

Se considera importante conocer cuáles son los derechos y obligaciones de los vecinos, los cuales se encuentran establecidos en el Código Municipal, para poder comprender la dinámica de interrelación existente en el triángulo imaginario municipio, municipalidad y vecino, dentro de la cual se encuentra inmersa la acción social municipal, a continuación se detalla cada uno de ellos:

- a) Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos
- b) Optar a cargos públicos municipales
- c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal
- d) Contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley
- e) Participar en actividades políticas municipales
- f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias
- g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley
- h) Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social

- i) Utilizar de acuerdo con su naturaleza los servicios públicos municipales y acceder a los aprovechamientos comunales, conforme a las normas aplicables
- j) Participar en las consultas a los vecinos, de conformidad con la ley
- k) Pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por el Código Municipal
- l) Solicitar la prestación, y en su caso, el establecimiento del correspondiente servicio público municipal
- m) Aquellos otros derechos y deberes establecidos en las leyes

1.1.5 Organización de Vecinos

En el Código Municipal, también se regula lo relativo a la Organización de vecinos, estableciendo que los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, tanto en las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, como en la forma que las leyes de la materia lo establecen.

La interrelación existente entre los vecinos del municipio y el Estado, está regulada por el Reglamento de La Ley De Los **Consejos De Desarrollo Urbano y Rural** en su Artículo 3, en donde se describen los atributos del Sistema de los Consejos, estableciendo que: "la organización y la coordinación de la administración pública en el marco de la cooperación y participación en la toma de decisiones, pues se organizarán en estructuras flexibles y

adaptables a la personalidad pluricultural de la nación, a fin de compartir propuestas, recursos, metas y valores".¹

1.1.6 Bienestar Social

Una de las principales funciones del Estado, es velar por el **bienestar social** de la población, para cumplir con esta responsabilidad, crea políticas e instituciones que las hagan efectivas. En Guatemala la Constitución Política de la República en su artículo 119 establece como obligaciones del Estado:

- a) Promover el desarrollo económico de la nación;
- b) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes, procurando su bienestar; y
- c) Promover las condiciones necesarias que potencien el desarrollo económico y social de la población, con especial interés en aquellos grupos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

1.1.7 Participación Social

Según lo expone Morna Macleod en su libro titulado "Poder Local", un elemento esencial para comprender los parámetros y dimensiones de desarrollo y poder local, es la participación social. Participar significa *formar parte de, estar involucrado en, decidir acerca de, es en suma un mecanismo de inclusión social.*

¹ Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Recopilación de Leyes: Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento; Código Municipal, Agencia Española de Cooperación Internacional, Guatemala, octubre 2003. Pág. 85

"La participación se sitúa en un contexto de relaciones de poder: por un lado, como un proceso dinámico, puede servir para cuestionar y potencializar cambios en los patrones y estructuras de poder existentes, pero por otro lado, puede reafirmar y reproducir las relaciones de dominación. No toda participación significa compartir poder, la inclusión puede asegurar el control, la gobernabilidad, o el mantenimiento del status quo".²

1.1.8 Acción Social

La **acción social**, desde la perspectiva de la Sociología, es el análisis del comportamiento humano en los diferentes medios sociales. La acción humana está estructurada de acuerdo a normas compartidas y aceptadas por los miembros de una colectividad.

Para el teórico francés Emile Durkheim Weber, el carácter social de la acción humana es objetiva, ya que obedece a las maneras colectivas de obrar, pensar y sentir externas al individuo, las cuales ejercen un poder coercitivo sobre su conducta.

En el libro *La Acción Social a Nivel Municipal* su autora María José Aguilar expresa, que la acción social debe contribuir al desarrollo de la conciencia social ante las necesidades sociales, por la cual, los ciudadanos han de asumir la problemática socio-política, cuyas causas son sociales, y cuya existencia afecta a todos.

² Macleod Morna, "Reflexiones Sobre Guatemala en la Construcción de la Paz", Ed. Segunda, impreso en Guatemala, mayo 1998. Pág. 42

1.1.9 Intervención Social Municipal

La **intervención social municipal** se refiere a las políticas, programas y proyectos, creados con el objeto de satisfacer las necesidades materiales de la población. Según lo prescrito en el Código Municipal, Capítulo I, Artículo 67: "El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio."

1.1.10 Conceptos y Definiciones de Trabajo Social

Consultadas varias definiciones relacionadas con el Trabajo Social, la estudiante investigadora, encontró que la que más se ajusta a la concepción que ella tiene de esta disciplina científica, en base a su práctica profesional, es la expuesta por la Profesora de la Universidad de Costa Rica Laura Guzmán Stein.

La Profesora Guzmán Stein, sostiene que el Trabajo Social, es la disciplina de las Ciencias Sociales que se ocupa del estudio e intervención de la problemática de las relaciones sociales, entre la sociedad civil y el Estado que producen carencias en la calidad de vida y privación de los derechos humanos de las personas.

Continúa exponiendo la Profesora Guzmán Stein, que la profesión se desempeña en tres áreas a saber:

1. La práctica directa con poblaciones (personas, familias, grupos, comunidades) que han visto su calidad de vida y derechos humanos afectados sensiblemente.
2. Planeamiento y administración de políticas y programas sociales.
3. Análisis de políticas sociales.

Concluye diciendo que, toda práctica que se realiza profesionalmente, exige y depende de información, datos y conocimiento producido sobre problemáticas específicas, fenómenos sociales y modos de intervenir en la realidad, con el propósito de modificarla.

1.1.11 Sistematización

"La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de este modo."³

Según expone Oscar Jara en su libro "Para Sistematizar Experiencias", la sistematización es siempre un medio en función de determinados objetivos, que la orientan y le dan sentido; es decir, en función de una utilidad concreta que le vamos a dar, en relación con las experiencias que estamos realizando.

³ Jara H. Oscar, "Para Sistematizar Experiencias". COCEP. Alforja, Programa Regional y Coordinado de Educación Popular, impreso en Fotopublicaciones, diciembre de 1999. Págs. 20 y 22.

1.1.12 La Participación Comunitaria en el Desarrollo Integral del Municipio

La participación juega un papel importante en la legitimidad del sistema democrático, porque permite tener la seguridad que el consenso, aspecto esencial de la democracia, se está logrando y reforzando en forma cotidiana.

La participación permite que los ciudadanos puedan controlar la administración de los recursos públicos, asegurando un manejo transparente de los mismos, lo que constituye una de las formas más efectivas de prevenir o evitar la corrupción en sus diferentes manifestaciones.

En el Código Municipal, se establece que uno de los fines del municipio, es promover sistemáticamente la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en la resolución de los problemas locales.

Entre los factores que han impedido que la participación de los ciudadanos en los asuntos municipales sea una realidad, está la debilidad o ausencia de mecanismos que permitan a los ciudadanos ejercer efectivamente el derecho a la participación.

Uno de los pocos mecanismos existentes en el Código Municipal, el cabildo abierto, es poco utilizado, por considerarlo, un mecanismo potencialmente explosivo, cuyo manejo resulta sumamente difícil, especialmente en las comunidades en donde el alcalde no goza del apoyo popular.

"En el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, suscrito después del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos, se reitera que el fortalecimiento de los gobiernos municipales y el efectivo funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, implica mejorar la relación entre estas instancias mencionadas, mediante el reforzamiento de las prácticas democráticas por parte de las autoridades; así también implica mejorar la relación entre dichas instancias y la administración central".⁴

Tres aspectos concretos se abordan en los Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos, en lo que se refiere a mecanismos que hagan posible la participación de los ciudadanos en los asuntos del gobierno Municipal:

- a) Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares;
- b) Consejos Locales de Desarrollo y
- c) Comunidades de los pueblos indígenas.

Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares. "El Consejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que

⁴ Instituto AVANCSO, "El Rol del Municipio en la Construcción de la Paz, Guatemala, agosto de 2001. Pág. 15

hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas".⁵

Consejos de Desarrollo. En el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, se define a los Consejos de Desarrollo como el espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a todos los habitantes del país, su participación propositiva en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades, municipios, departamentos, regiones y la nación.

En el Código Municipal vigente en su Artículo No. 18 se establece otra forma de organización, la **Organización de Vecinos**. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades.

Las Asociaciones de Vecinos se constituirán (Artículo 19 del Código Municipal) mediante escritura pública, cuyo testimonio será presentado al registrador civil, para los efectos del otorgamiento de la personalidad jurídica, la que será inscrita en el libro correspondiente del registro civil, en un tiempo no mayor de 30 días calendario.

Comunidades de los pueblos indígenas. Según establece el Código Municipal vigente, en su Artículo 20, las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su

⁵ Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Op. Cit. Pág. 80

personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respecto de su organización y administración interna, que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales.

1.1.13 Problemas del Gobierno Municipal

En el Seminario Taller "La Municipalidad Como un Instrumento Posible Para una Descentralización Real -Por la Unidad de las Comunidades-" organizado por SERJUS, realizado en la ciudad de Guatemala en el mes de noviembre de 1998, el Sr. Rigoberto Quemé Chay, quien ocupó el cargo de Alcalde Municipal de la ciudad de Quetzaltenango, expuso que: el gobierno municipal como parte del Estado reproduce las condiciones colonialistas y todas sus deficiencias e insuficiencias.

Agrega que históricamente el municipio sirve al Estado autoritario y todavía su estructura se mantiene vigente en esa su función, pero como contraparte, también le sirve a la población, como el medio adecuado para desarrollar y desembocar las actitudes políticas de la población.

En este mismo Seminario Taller, los panelistas, personas con amplio conocimiento en la función municipal, participación ciudadana y desarrollo social, expusieron la problemática que afrontan las municipalidades, para poder cumplir con la función para lo cual fueron creadas. La estudiante investigadora procedió a

synthetizar el contenido de las exposiciones e identificar los principales problemas expuestos.

- Las municipalidades adolecen de muchas deficiencias de carácter técnico, administrativo y económico.
- Desde el punto de vista de cobertura, tradicionalmente las municipalidades se dedican a la prestación de servicios básicos más indispensables: agua, mercados, trámites administrativos y financieros; caminos, bosques, la fiesta patronal y otros de menor importancia.
- Desde el punto de vista social y cultural, formación de recurso humano, salud, de producción y organización social, la mayoría de municipalidades tienen poca incidencia.
- Limitado acceso a los fondos sociales por la rigidez y condicionamiento existente en las instituciones que los administran, para la aprobación de proyectos. Otro problema lo constituye su manejo político, quien está en el gobierno los utiliza para crearse imagen; además los Directores de los fondos, son nombrados por el Presidente de la República y por supuesto hay compromisos desde la campaña política.
- Los vecinos del municipio carecen de cultura de participación, debido a los antecedentes históricos de represión y autoritarismo, muy cercano está el recuerdo de los 36 años de lucha armada que vivió nuestro país.
- El sistema político ha excluido por mucho tiempo a la gran mayoría de la población de una verdadera participación y un poder de decisión que ha permitido el establecimiento de un Estado excluyente, que ha atentado con las formas de organización de las comunidades.

- Los recursos del Estado se distribuyen en base a una estructura vertical y centralizante, por lo tanto no se hace en forma equitativa, ni responden a las necesidades del municipio.

La problemática antes descrita ofrece un panorama poco prometedor, para el desarrollo integral del municipio, ya que las municipalidades carecen de los recursos indispensables que permitan responder a las necesidades y expectativas de la población.

La Constitución de la República de Guatemala, el Código Municipal y los Acuerdos de Paz, constituyen el marco jurídico del accionar de la municipalidad, que es la institución representativa del municipio, espacio en donde se da la participación ciudadana.

En el aspecto relacionado a la participación comunitaria, esta se da a un bajo nivel, debido a diversos factores socio políticos que tienen sus raíces en la época colonial y otros hechos históricos de represión que ha sufrido el pueblo guatemalteco. Los hechos históricos más cercanos, lo constituyen los 36 años de lucha armada interna entre la guerrilla y el ejército de Guatemala, que culminó con la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996.

Para promover la participación comunitaria, se hace necesario la implementación de procesos formativos, que partan desde el conocimiento de las leyes que promueven el involucramiento de los vecinos en la planificación, organización, desarrollo, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, que tiendan a

satisfacer las necesidades de infraestructura, desarrollo económico y social, hasta lograr una auténtica participación en la toma de decisiones a nivel municipal.

CAPÍTULO II

GENERALIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA

Este capítulo contiene una breve monografía del municipio de Palencia, el marco institucional que incluye: Políticas Institucionales, Estructura Organizativa, Programas y Proyectos. Todo lo anterior, constituye el contexto dentro del cual funciona la Secretaría de Obras Sociales que constituye el punto central del presente trabajo de investigación.

2.1 Datos Monográficos

"El municipio de Palencia, está situada a 30 kilómetros de la capital de la República de Guatemala, tiene una extensión territorial de 482 caballerías, una altura de 1,430 metros sobre el nivel del mar, sobre la meseta de la pequeña serranía que se levanta en lo alto del macizo que divide las aguas de los ríos Las Cañas y Palencia.

Este municipio colinda al Este con los municipios de Guatemala, Sanarate y San José Pinula; al Norte con los municipios de San José del Golfo y San Antonio la Paz; al sur con San José Pinula y Santa Catarina Pinula; y al Oeste con Santa Rosita, Canalitos y Las Vacas.

Palencia es un pueblo que figura ya en la división administrativa de 1837, con 2245 habitantes. Está formado por bloques en forma de

manzanas, separadas por calles y avenidas de regular anchura. En su plaza principal hay una fuente, y al Este de ella se encuentra la iglesia católica, levantándose en los otros tres costados numerosas casas particulares.

El municipio de Palencia cuenta con 1 pueblo, 13 aldeas, 46 caseríos y 17 fincas. Cuenta con una población de 52,552 habitantes según el último censo oficial realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-. Tres vías conducen de la capital al pueblo de Palencia: una por la estación ferroviaria de El Fiscal, la otra por el camino de Lavarreda, Rodriguitos, Los Talpetates y Los Mixcos; la tercera por San José Pinula".⁶

2.2 Políticas Institucionales

Para la atención de la problemática social existente en el municipio de Palencia, el Consejo Municipal elaboró un conjunto de Políticas, que guían la actuación de los diferentes departamentos existentes en la municipalidad, las cuales se presentan a continuación.

- "Fortalecimiento institucional a través de la formación y capacitación del recurso humano que labora en la Municipalidad, facilitando procesos de enseñanza aprendizaje, con métodos vivenciales, cursos, talleres, seminarios, pasantías y becas, que les brinden herramientas acordes a los avances de la tecnología actual, que redunde en beneficio de la prestación de servicios eficientes y eficaces.

⁶ Escobar P. Francisco, "Palencia En La Historia". Ira- Edición, Editorial Landivar, Guatemala, C.A. abril 1996. Pág. 12

- Ampliación de la cobertura actual de la Municipalidad, a través del reordenamiento de los servicios básicos de la población, con el propósito de que se favorezcan más familias y que los mismos satisfagan sus requerimientos, ampliando la gama de opciones y oportunidades hacia otras comunidades, para que puedan optar al mejoramiento de sus condiciones actuales y creando nuevos servicios, de acuerdo con las necesidades sentidas por las diferentes comunidades.

- Facilitar el desarrollo de proyectos de diversa índole en cada una de las comunidades que conforman el Municipio, contribuyendo en parte a superar las limitaciones de distancia que tienen con el casco urbano, a través de la ejecución de caminos, mantenimiento de carreteras, apertura de brechas y realización de otras obras de infraestructura que permitan la transportación de su producción agrícola y su movilización hacia la ciudad capital y municipios circunvecinos.

- Impulsar la participación organizada de las comunidades en la solución de sus propias necesidades, promoviendo la formación de Comités Comunitarios de Desarrollo COCODES y de las Alcaldías Auxiliares, a quienes además de incentivar su participación, se les reconocerá como líderes; se les darán las herramientas básicas para la detección de intereses de la población y la definición de sus principales proyectos. Se les capacitará para facilitar la puesta en marcha de acciones concretas a favor de los vecinos de las comunidades que representan.

- Coordinación interinstitucional e intersectorial en la búsqueda de recursos como asistencia técnica y financiera, que permitan la ejecución de proyectos socioeconómicos, educativos, de salud y recreación; así como de infraestructura, que permitan el desarrollo integral de las comunidades, con énfasis en las menos favorecidas por distancia, cantidad de pobladores, en situación de alta vulnerabilidad y riesgo social, para atender sus necesidades de desarrollo humano.
- Gestión y negociación de proyectos de índole social, de salud, educación, recreación, economía, cultura y deportes, para favorecer a los diferentes grupos organizados que requieran la intervención municipal".⁷

2.3 Estructura Organizativa

"El municipio de Palencia tiene una Municipalidad de segunda categoría Su estructura organizativa está integrada por: el Consejo Municipal, que es el órgano máximo, el Alcalde Municipal, Secretario, Tesorero y los Departamentos siguientes: IUSI, Servicios Públicos, Unidad Técnica, Juzgado de Asuntos Municipales y Secretaría de Obras Sociales.

2.4 Programas y Proyectos

Su labor social está enfocada en diferentes áreas a saber:

⁷ Municipalidad de Palencia, Secretaría de Obras Sociales, Plan de Acción 2005.

2.4.1 Salud

- Jornadas médicas de diferentes especialidades coordinadas con el Centro de Salud, ONG´ s nacionales e internacionales.
- Construcción de puestos de salud.
- Contratación temporal de Enfermeras Auxiliares para dar cobertura a través de los Puestos de Salud existentes.
- Gestión de medicamentos a diferentes laboratorios.
- Referencias de casos para tratamientos específicos y otras acciones de salud comunitaria.

2.4.2 Educación

- Contratación de maestros para las escuelas oficiales del municipio no cubiertos por el Ministerio de Educación.
- Becas escolares para niñas en los niveles Primaria y Básico.
- Exoneraciones de pagos de inscripción, apadrinamiento de niños y niñas para que inicien sus estudios.
- Implementación de escuelas nuevas, gestión de recursos para construcción de escuelas, dotaciones de mobiliario, pago de Maestras por Contrato Municipal.
- Inclusión de escuelas en el Programa Amigos de la Escuela de SOSEP.

2.4.3 Agua

- Introducción de agua potable, construcción de plantas de tratamiento y compra de manantiales.

2.4.4 Saneamiento Ambiental

- Construcción de drenajes sanitario y pluvial; mantenimiento de las instalaciones del cementerio.

2.4.5 Energía Eléctrica

- Introducción de la energía en comunidades rurales, alumbrado público, mantenimiento de la red eléctrica urbana y rural.

2.4.6 Infraestructura

- Construcción de puentes y escuelas; construcción de brechas y mantenimiento de carreteras.

2.4.7 Economía

- Generación de proyectos de apoyo a la economía familiar.
- Implementación de proyectos de ecoturismo, como fuente de ingresos.
- Capacitación para la mujer.
- Alternativas de cuidado del niño, para que la madre trabaje.

2.4.8 Cultura y Deportes

- Apoyo a Junta Municipal de Deportes y Comité de Festejos de la Feria Patronal.

2.4.9 Organización Comunitaria

- Presencia de Alcaldes Auxiliares en todas las aldeas y caseríos del municipio y apoyo a los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES-.

2.4.10 Servicios Sociales

Proporcionados a través de la Secretaria de Obras Sociales de la Municipalidad con atención especial a los grupos vulnerables: niños, niñas, la mujer, la juventud y personas de la tercera edad".⁸

En el informe de ejecución presupuestaria de egresos de la Municipalidad de Palencia, correspondiente al período 1 de enero al 31 de agosto de 2004 se refleja el cumplimiento del Plan Municipal en lo que obra física corresponde, favoreciendo a las diferentes comunidades que conforman el municipio. El total de presupuesto ejecutado asciende a la suma de Q6.319.813.46.

Entre las obras realizadas pueden mencionarse las siguientes:

- Remodelación y ampliación del edificio municipal
- Agua potable
- Mantenimiento de servicios básicos
- Perforación y equipo pozo mecánico, en El Fiscal
- Drenaje pluvial y sanitario de la calle, cabecera municipal
- Drenaje sanitario cantón Pueblo Nuevo
- Agua potable en La Concepción
- Agua potable en Santa Elena

⁸ Municipalidad de Palencia, Op. Cit.

- Drenaje sanitario de El Paraíso
- Alumbrado público
- Ampliación de los edificios escolares de nivel primario en las comunidades de Sacabastal y El Manzanote
- Muro de contención en escuela de San Guayaba
- Circulación de la escuela de la comunidad El Durazno
- Construcción del instituto de la cabecera municipal
- Construcción de cunetas y cajas, en Las Pitas, El Paraíso
- Carrileras de concreto, en camino a Lo de Silva
- Mantenimiento de caminos vecinales
- Pavimento calle real de la cabecera municipal, fase II
- Calicante construido en camino a El Retencito

En lo que respecta al área social, dentro de la ejecución presupuestario figura el funcionamiento del Registro Civil y Juzgado de Asuntos Municipales, además apoyo al sector educación, con la suma de Q.48,330.00.

Por otra parte, la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad, durante el año 2004 y los dos primeros meses del año 2005, realizó investigaciones de campo, para la elaboración de diagnósticos situacionales de las comunidades focalizadas, que sirvieron de base para la ejecución de proyectos municipales. Así también elaboró perfiles de proyecto, anteproyectos y proyectos de carácter social, educativa, de salud, infraestructura, productivos, económicos, culturales y deportivos.

La Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales, también participó en la negociación y dio seguimiento a los expedientes presentados a las instituciones cooperantes de la municipalidad; así como en la ejecución de los proyectos de carácter social, en las áreas de educación, salud, nutrición, y la gestión de recurso humano en las universidades del país, para apoyar la proyección social de la municipalidad.

En la ejecución del presupuesto de la Municipalidad de Palencia, se refleja una mínima cantidad para aspectos relacionados con la parte social que corresponde desarrollar a la Secretaría de Obras Sociales, esta situación constituye una limitante ya que hay una dependencia casi total de las donaciones que puedan obtenerse como resultado de la coordinación interinstitucional; por lo que es digno de reconocer la capacidad de gestión de la actual Coordinadora de esa Secretaría.

CAPÍTULO III

PROYECCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA

En este capítulo se presenta amplia información de la misión, objetivos, estructura organizativa, funciones, programas y proyectos; así como de la metodología de trabajo implementada por esta Secretaría, que es la responsable de la planificación, coordinación, organización y ejecución de la proyección social de la Municipalidad, dirigida a la población residente en el municipio de Palencia.

Su contenido permite al lector, conocer el funcionamiento de la Secretaría de Obras Sociales y el enfoque técnico profesional que se le está dando. Un aspecto relevante, digno de mencionar, lo constituye el hecho de que la coordinación de la Secretaría está a cargo de una profesional en Trabajo Social.

El contenido de la información de este capítulo, constituye la base teórica que sustenta la propuesta metodológica del trabajo de tesis.

La Planificación Estratégica de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia, establece el marco conceptual que orienta el desarrollo de su proyección social.

3.1 Misión

"Somos ejecutores de la labor social y humanitaria de la Municipalidad de Palencia, responsables de dar seguimiento a las disposiciones

emanadas del despacho, para favorecer a la población más vulnerable, principalmente las mujeres, las ancianas y ancianos, las niñas y niños residentes en las áreas consideradas en situación de extrema pobreza y exclusión, cuyas condiciones socioeconómicas no les permiten superar su medio de vida actual, gestionando recursos para implementar acciones de beneficencia, formativas y de capacitación, de asistencia y orientación, a través de la organización comunitaria y la participación directa de las familias que acuden en busca de alternativas de solución a su problemática”.

3.2 Objetivos

3.2.1 General

Brindar atención adecuada a las personas que asisten a la municipalidad de Palencia en búsqueda de apoyo ante diferentes situaciones socioeconómicas que les aquejan, propiciando su involucramiento en la búsqueda de soluciones y su participación activa en los proyectos que se implementen, dentro de los ejes del desarrollo del municipio, impulsados por la actual administración edilicia.

3.2.2 Específicos

- Favorecer a las familias catalogadas en situación de extrema pobreza alternativas de cuidado diurno y de nutrición dirigidas a la población infantil de 0 a 7 años de edad a través de la creación de comedores, jardines y centros de atención infantil, que permitan impulsar acciones de salud, educación, alimentación y nutrición; cuidado, formación de valores y buenas costumbres.

- Desarrollar proyectos con enfoque de género para atender las necesidades de las mujeres palencianas, a través de la generación de oportunidades de estudio para las niñas, la capacitación y formación de las mujeres en artes y oficios; facilitar el cuidado de los hijos e hijas de las madres que trabajan y mejorar su situación familiar a través de cursos de autoestima, derechos humanos y otros.

- Contribuir a la formación y educación de la juventud palenciana gestionando recursos técnicos y profesionales que faciliten la ejecución de proyectos de índole social, cultural, deportivos, de educación y producción, con enfoque preventivo en los establecimientos educativos.

- Fortalecer la organización comunitaria y la participación ciudadana a través de la capacitación en temas sobre liderazgo, trabajo en equipo los diferentes roles de los miembros del grupo y otras temáticas de interés, que permitan ejecutar proyectos de desarrollo en el ámbito individual y comunitario.

- Impulsar acciones de beneficio de los adultos mayores, tendientes a favorecer su situación de salud física y mental, nutrición y alimentación; así como de capacitación y formación en áreas de su interés para lograr su ocupación y la posibilidad de obtención de ingresos económicos.

3.3 Cobertura

De acuerdo con las demandas y necesidades sentidas de los vecinos del Municipio de Palencia, se tiene contemplado atender a las poblaciones con alto riesgo e

identificada vulnerabilidad, dando énfasis a los grupos de niños y niñas, mujeres y ancianos cuyas limitaciones y carencias son más evidentes.

3.4 Base Legal

La creación de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia tiene fundamentos legales contenidos tanto en el Código Municipal como en La Ley de Consejos de Desarrollo, siendo su principal objetivo procurar el desarrollo humano integral de los grupos mas vulnerables a través de gestionar proyectos para favorecer a la niñez, a las mujeres, los ancianos y ancianas, a los jóvenes y a los comunitarios que organizados en los COCODES presenten diferentes necesidades.

Esta Secretaría será la gestora y negociadora de los proyectos de índole social, algunos se canalizarán a la oficina municipal de planificación -OMP- de la municipalidad y otros se ejecutarán directamente.

En la página siguiente puede verse el organigrama de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia.

3.5 Estructura Organizativa

***SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA***



3.5.1 Funciones de La Secretaría de Obras Sociales

CONSEJO MUNICIPAL

Al Consejo Municipal le corresponde:

- Aprobar la creación de la Secretaría, la asignación presupuestaria y la creación de plazas para el funcionamiento de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad.

ALCALDE MUNICIPAL

A la Alcaldía Municipal le corresponde:

- Definir las políticas y estrategias de implementación de acciones, para la puesta en marcha de planes, programas y proyectos.
- Gestionar recursos financieros, materiales y técnicos, para apoyar la labor de la Secretaría de Obras Sociales.
- Aprobar normas y procedimientos, para la ejecución de proyectos.
- Firmar Convenios, Cartas de Entendimiento o Carta Compromiso con entidades públicas, privadas, organismos internacionales y todas las instituciones afines a la Municipalidad.

ESPOSA DEL ALCALDE

A la Esposa del alcalde le corresponde:

- Realizar coordinaciones interinstitucionales para fortalecer la labor de la secretaría.
- Dictar las directrices y lineamientos de trabajo oportunos, para la resolución de trámites y gestiones ante las solicitudes presentadas a la Secretaría de Obras Sociales.

- Atender invitaciones y participaciones directas con el Señor Alcalde Municipal y que estén relacionadas con las acciones de la Secretaría.

COORDINADORA DE LA OFICINA

A la Coordinadora de la oficina de Obras Sociales le corresponde:

- Atención de público que acude a la Secretaría.
- Elaboración de estudios socioeconómicos, para beneficiarios de los distintos servicios proporcionados por la Secretaría de Obras Sociales.
- Elaboración de proyectos para gestión de recursos.
- Visitas domiciliarias para dar seguimiento a solicitudes, proyectos u otros.
- Seguimiento a la coordinación interinstitucional realizada por el Alcalde municipal.
- Representar al Alcalde y/o su esposa en los eventos que se le asignen.
- Búsqueda de apoyo para la Secretaría de Obras Sociales.
- Elaborar propuestas de Convenios, Cartas de Entendimiento o Cartas Compromiso para oficializar acciones interinstitucionales.
- Elaborar notas, informes y memorando de acciones determinadas por el Despacho.

SECRETARIA ASISTENTE

A la Secretaria Asistente le corresponde:

- Atención de público.
- Elaboración de informes, notas y documentos de la Secretaría.
- Coordinación institucional para el apoyo de la Secretaría.
- Visitas Domiciliarias y entrevistas con beneficiarios.

- Todas las asignaciones de actividades emanadas de la Coordinadora de la Secretaría, de la Esposa del Alcalde y del Despacho Superior.

3.6 Programas y proyectos

"En el área de educación

- Creación del Centro Municipal de formación Humana CEMUCAF.
- Gestión ante los Fondos Sociales y organismos internacionales, para la construcción de escuelas.
- Gestión para la creación de un anexo de Fe y Alegría en aldea Plan Grande, el cual fue aprobado y funcionará en el año 2005.
- Becas Feed The Children, consecución de 90 becas para niñas de escuelas oficiales rurales.
- Gestiones para resolver inscripciones extemporáneas de niños y niñas, en las escuelas oficiales del municipio.
- Apoyo financiero de la Fundación Tzu Chi, para pago de inscripción, útiles escolares y uniformes para 12 niños residentes en la cabecera municipal.
- Gestión ante el Ministerio de Educación de 12 plazas para maestros.
- Autorización de funcionamiento de dos Centros de NUFED, en la Concepción y Pie del Cerro, para brindar estudio de nivel básico mediante la alternancia.

En el área de Salud

- Jornadas médicas en coordinación con Feed The Children, Fundación Internacional Para Niños, FONAPAZ y Brigada Médico Cubana.
- Apoyo con medicina, para intervenciones quirúrgicas y gestión de recursos de casos especiales.

- Referencia de casos a instituciones especializadas.

En el área de Psicología

- Creación de clínica para atención de casos individuales, grupales y comunitarios.
- Asesoría para la resolución de conflictos familiares, grupales y comunitarios.

En el área de Investigación

- Con colaboración de estudiantes de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala se está elaborando la Monografía del Municipio de Palencia.

En el área de servicio

- Gestiones ante la Universidad de San Carlos de Guatemala para la asignación de estudiantes de EPS de las carreras de Historia, Trabajo Social y Psicología.
- Gestiones ante la Escuela Nacional de formación de maestras de Educación Para El Hogar.

En el área social

- Creación de un Centro de Atención Integral, con cobertura para 60 niños comprendidos en las edades de 0 a 7 años, en coordinación con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- y La Fundación Tzu Chi.
- Apoyo económico para la reposición de Cédulas de Vecindad y Fe de Edad.
- Apoyo para la resolución de problemática intrafamiliar.

- Atención de casos individuales.
- Donaciones varias a familias de escasos recursos económicos.
- Celebraciones de fechas especiales, como la navidad.
- Coordinaciones interinstitucionales, con instituciones nacionales e internacionales.

En el área legal

1. Intervención en conflictos por tierra.
2. Seguimiento de casos de Maltrato Infantil, en Juzgados de Menores y Procuraduría de Derechos Humanos".⁹

3.7 Niveles de Coordinación Interna de la Secretaría de Obras Sociales con los otros Departamentos de la Municipalidad

Para obtener la información relacionada con este aspecto, la estudiante investigadora elaboró un cuestionario dirigido a la Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad.

La labor de la Secretaría está estrechamente ligada con todos los Departamentos de la Municipalidad de Palencia, se da a través de consultas con los diferentes Jefes. Para conocer los procedimientos existentes en cada uno y propiciar la resolución de conflictos o necesidades que se presentan diariamente, la coordinación que se establece es de doble vía; existen usuarios de los diferentes

⁹ Municipalidad de Palencia, Secretaría de Obras Sociales, Informe de Actividades del año 2004.

servicios de la Municipalidad que presentan necesidades diversas, por lo que son referidos a la Secretaría de Obras Sociales para su atención.

La participación voluntaria en horario extraordinario de labores o en días inhábiles, es considerada como el bastión de apoyo para organizar diferentes actividades en beneficio de la población, como lo son Jornadas médicas, celebraciones del Día del Niño, Navidad, entrega de víveres, donaciones en especie y otras.

Con la Oficina de Desarrollo Comunitario, que es la responsable de los comités comunitarios de desarrollo -COCODES- y las alcaldías auxiliares, se coordinan actividades de capacitación, la definición de proyectos a ser ejecutados en las comunidades y la atención de casos sociales. La participación de la Secretaría en la organización social del municipio, es de apoyo a la Oficina de Desarrollo Comunitario.

Por considerarlo de importancia para el presente trabajo de investigación se presenta información relacionada con la Oficina de Desarrollo Comunitario, la cual se obtuvo en entrevista realizada al Jefe de esta oficina, Sr. Ramiro Tercero Aquino, quien también se desempeña como Asistente del Alcalde Municipal. La oficina en referencia está integrada a las Oficinas de Asistencia y Comunicación

El equipo de trabajo del Sr. Tercero Aquino está integrado por 2 Promotores de Desarrollo, uno con estudios de Administración de Empresas y el otro con escolaridad de Sexto Primaria, ninguno de los dos ha recibido capacitación en el ramo de desarrollo social.

Entre las actividades principales de la Oficina de Desarrollo Comunitario están:

- Promover la formación de los comités comunitarios de desarrollo *COCODES*, se brinda asesoría para conformación y en asamblea general se nombra a los representantes; estos comités están integrados por Presidente, Tesorero, Secretario y 5 Vocales, duran en el ejercicio de su cargo 2 años.
- Capacitación a los integrantes de los *COCODES* en lo relacionado a registros administrativos, registros contables, elaboración de proyectos, gestión de proyectos y auditoria social. Al mes de julio de 2005 existía un total de 11 comités comunitarios de desarrollo. Según información recibida, el municipio de Palencia tiene 17 aldeas y 32 caseríos.
- Coordinación de trabajo y capacitación con los alcaldes auxiliares, con quienes realizan reuniones de trabajo una vez al mes. No todos los alcaldes auxiliares son miembros de los *COCODES*.
- Atención y apoyo a los comités tradicionales de la comunidad.

La principal técnica de trabajo utilizada para mantener la comunicación y coordinación de trabajo con los miembros de las diferentes comunidades del municipio de Palencia, es la Asamblea, las cuales se realizan en fin de semana o en las últimas horas de la tarde.

Dada la importancia de la Oficina de Desarrollo Comunitario, se considera que es conveniente que se le de la importancia que merece, puesto que es la responsable,

de promover la participación de los vecinos del municipio de Palencia. Para el cumplimiento de sus responsabilidades necesita fortalecer su equipo de trabajo, con la incorporación de personas capacitadas en el área de organización, que bien pueden ser Trabajadores Sociales o promotores de desarrollo.

En consideración a la limitación de recursos de la Municipalidad de Palencia, se sugiere contactar con las universidades del país que forman Trabajadores Sociales, para solicitar estudiantes que se encuentren en la etapa de realización del ejercicio profesional supervisado EPS, para que puedan apoyar la labor de la Oficina de Desarrollo Comunitario. También se sugiere capacitar a los Promotores que actualmente se encuentran en funciones.

3.8 Coordinación Inter-institucional

Para el desarrollo de sus Programas, Proyectos y Actividades, la Secretaría coordina con instituciones locales, ONG's y OGS, formalizando la coordinación a través de Convenios con los Representantes legales de estas. Entre las instituciones con las que actualmente coordina pueden mencionarse las siguientes:

Instituciones No Gubernamentales

Fe y Alegría, Feed The Children, Fundación Tzu Chi, Fundación Internacional Para Niños, Brigada Médico Cubana, Fundación Pediátrica, Comité Pro Ciegos y Sordos, entre otras.

Instituciones Gubernamentales

Ministerio de Educación, escuelas e institutos de la localidad, Ministerio de Salud, Centro de Salud, Procuraduría de los Derechos Humanos, Juzgados, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; hospitales nacionales, Fondo de Inversión Social FIS, CONRED, Consejo de Desarrollo Departamental, FONAPAZ, entre otras.

3.9 Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia, se sustenta en la Declaración de los Derechos Humanos y los métodos de Trabajo Social de Casos y Comunidad. Para la atención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema del municipio, se trabaja a nivel individual y social.

Luego de un detenido análisis del proceso de trabajo implementado en la Secretaría de Obras Sociales, para fines de estudio, la estudiante investigadora organizó el proceso metodológico en tres fases.

3.9.1 Atención Individualizada

FASE I, APERTURA DEL CASO

- La persona que demanda ayuda, se presentan al Despacho del Alcalde o Vice-Alcalde, para exponer el problema que le está afectando.

- Luego de ser escuchada por los funcionarios ya mencionados la persona es referida a la Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales, quien es una profesional de Trabajo Social.
- Atención directa de las personas en la Oficina de la Secretaría de Obras Sociales, quienes acuden en demanda de ayuda, referidas, por maestros, Directores de escuela o Supervisores de Educación.
- Detección de casos, en visitas que se realizan a las diferentes comunidades del municipio de Palencia.

FASE II

ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO

- La Coordinadora de las Obras Sociales, profundiza sobre el conocimiento del problema. Si la persona califica para ser beneficiaria de uno de los proyectos existentes, se le toman datos personales.
- Se elabora estudio socioeconómico, para determinar el grado de necesidad de la persona y la posibilidad de atenderlo a través de uno de los proyectos establecidos.

TRATAMIENTO

- Atención sistemática, mientras persista la situación problemática que dio origen a la atención.

REFERENCIA

- Si la persona no puede ser atendida en la Secretaría de Obras Sociales, se refiere el caso, a la institución que corresponda, según sea la naturaleza del problema que presenta.

3.9.2 Nivel Social

FASE I

ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO

- Elaboración de diagnósticos situacionales en las comunidades focalizadas, para la ejecución de proyectos, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.

PLANIFICACIÓN

- Elaboración de perfiles, anteproyectos y/o proyectos de índole social, educativos, salud, infraestructura, productivos, económicos, culturales, deportivos y otros.

EJECUCIÓN

- Gestión de recursos, negociación y elaboración de convenios de coordinación Inter-institucional.
- Desarrollo de los proyectos y monitoreo de los mismos.

Además de proyectos de infraestructura también se desarrollan proyectos de capacitación, dirigidos al personal institucional, para mejorar la calidad de servicio que se proporciona a los vecinos. A los beneficiarios de los Proyectos de la municipalidad y padres de familia de las escuelas del municipio, se les capacita en prevención al maltrato infantil, prevención de violencia intrafamiliar y Derechos del Niño.

Dentro de las Políticas de intervención municipal, se tiene contemplado que en cada una de las comunidades del municipio, se debe dejar una obra de infraestructura, un proyecto de desarrollo social u otra modalidad de apoyo, con lo que se espera atender las necesidades de las familias.

Existe diversidad de proyectos, planes y programas, que se implementan en las diferentes comunidades del municipio, por lo que se ha dado el caso de favorecer en dos o más oportunidades a una familia, por ejemplo: Se proporciona ayuda con láminas a una familia que está siendo apoyada por un caso de salud de un niño ciego, o que será intervenido por padecer de labio leporino y pueda ser que una niña de esa misma familia esté siendo favorecida con una beca escolar.

3.10 Participación de los Beneficiarios en la Solución de su Problemática Social

Dependiendo de las circunstancias en que se desarrollen las principales acciones, así se tienen diferentes aportes para los beneficiarios. En la tramitación de documentos de identificación personal, inscripciones extemporáneas de niños,

reposiciones de cédulas o partidas de nacimiento, se requiere una parte del aporte en concepto de impuestos y el otro porcentaje se exonera.

Los padres de familia aportan cuotas económicas, en especie o trabajo como apoyo al funcionamiento del centro de atención integral comunitario, ubicado en la cabecera municipal y del comedor infantil situado en la comunidad denominada "Potrero Grande".

La referencia de casos a otras instituciones de servicio de la cabecera municipal o de la ciudad capital, se brinda el aporte económico inicial para pago de transporte o alimentación; sin embargo, los sucesivos gastos corren por cuenta de los beneficiarios.

El aporte de mano de obra no calificada en la ejecución de los proyectos de infraestructura, es una condicionante para apoyar a las comunidades organizadas; así mismo con la donación de materiales de construcción, se procura que los beneficiarios aporten la mano de obra, para ejecutar las mejoras habitacionales.

3.11 Participación de Voluntariado

En cada una de las comunidades, donde la municipalidad desarrolla su labor social, se cuenta con el apoyo de líderes comunitarios, que participan en la identificación y priorización de los proyectos. De igual manera, se logra el involucramiento de personas individuales, que ejecutan las acciones de la Secretaría de Obras Sociales en forma ad honorem, un ejemplo de esta participación, lo constituye el hecho que la alimentación que se sirve a los niños y niñas beneficiarios del

comedor infantil de la comunidad denominada "Potrero Grande", es preparada por las madres beneficiarias.

A pesar del poco tiempo de existencia de la Secretaría de Obras Sociales, y del limitado número de personas que conforman su equipo de trabajo, ha logrado realizar una labor digna de reconocimiento; considero que se han sentado las bases para la estructuración de una intervención social a un mayor nivel. Este trabajo de investigación pretende apoyar el aspecto metodológico e iniciar el trabajo de sistematización de su experiencia, como brazo social de la Municipalidad de Palencia.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación de campo realizada por la estudiante investigadora. La población objeto de estudio fueron las personas beneficiarias de los Programas de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia durante el período comprendido de abril 2004 a abril de 2005.

Para definir el tamaño de la muestra se contó con la asesoría técnica del Ingeniero Pablo Hernández, docente del curso de Estadística de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El universo estudiado fue de 431 personas, que constituye el total de personas atendidas sistemáticamente por la Secretaría de Obras Sociales en el período estudiado.

Al aplicar la fórmula estadística sugerida, se definió que la muestra sería de 105 personas, que corresponde al 24%. Para obtener la información deseada se utilizó una de las técnicas de investigación social, el cuestionario; la selección de las personas a entrevistar se hizo al azar, utilizando listados de beneficiarios proporcionada por la Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales, Licda. Marta Lidia de Montenegro.

A las personas seleccionadas se les contactó en la Oficina de la Secretaría de Obras Sociales y en actividades especiales de entrega de láminas y jornadas

médicas. La información cualitativa se obtuvo a través de la técnica de dinámica grupal denominada "Grupos Focales", técnica utilizada inicialmente por la Psicología y adaptada posteriormente a las investigaciones de mercado; así como a la investigación de necesidades de la comunidad.

Para la aplicación de la técnica en mención, se contó con la asesoría de la Licenciada en Psicología Nora Coj de Salazar, profesional que ha realizado investigaciones de campo con poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, residentes en el área urbana y rural, a requerimiento del Instituto Nacional de Nutrición de Centro América y Panamá -INCAP-.

Se convocó a un total de 40 personas pertenecientes a los diferentes programas de la Secretaría de Obras Sociales, habiendo integrado un total de 5 grupos conformados por ocho personas cada uno. La sesión con cada grupo focal tuvo una duración de hora y media; para guiar la discusión se elaboró un documento titulado "Guía de Evaluación de la Proyección Social de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia".

Las sesiones se realizaron en día inhábil, en un local proporcionado por la Municipalidad. Para poder trabajar con todas las personas convocadas, fue necesario contar con el apoyo de cinco profesionales de las ciencias sociales, tres Trabajadoras Sociales y dos Psicólogas, quienes fueron previamente capacitadas. Los resultados cuantitativos de la investigación se presentan en cuadros estadísticos, siete en total y los cualitativos, en el informe de las sesiones con grupos focales.

4.1 Beneficios que brinda la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia, según opinión de las personas entrevistadas

CUADRO 1
CONOCIMIENTO DEL TIPO DE AYUDA QUE BRINDA A
LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR

RESPUESTA	No. DE CASOS	%
SI	88	84
NO	17	16
TOTAL	105	100

Fuente: Investigación realizada a beneficiarios. Junio de 2005

Un alto porcentaje de las personas entrevistadas, 84% conoce el tipo de ayuda que la Secretaría de Obras Sociales, está proporcionando a los niños y niñas en edad escolar. Las personas entrevistadas proporcionaron más de una respuesta a la pregunta planteada.

El mayor número de respuestas obtenidas, 52 se refieren a la ayuda en útiles escolares, que la Secretaría de Obras Sociales proporciona; le siguen 17 que hacen mención a la refacción escolar que se brinda, en coordinación con las escuelas oficiales del municipio. 16 de las personas entrevistadas mencionaron el apoyo que se brinda a través del otorgamiento de becas de estudio.

En menor número, mencionan el apoyo recibido para la inscripción de sus hijos en el ciclo escolar 2005, ayuda para atención médica, medicina, víveres, zapatos,

reparación y construcción de escuelas; mobiliario escolar, construcción de canchas deportivas, uniformes y pago de maestras.

La gama de respuestas obtenidas, denota que las personas tienen un amplio concepto del término escolar y no sólo lo visualizan como una ayuda directa a sus hijos, sino como un apoyo significativo al sector educación del municipio. La ayuda que la Secretaría de Obras Sociales está proporcionando a la población infantil en edad escolar, responde a su planificación estratégica.

CUADRO 2

CONOCIMIENTO DEL TIPO DE AYUDA QUE BRINDA A LA MUJER

RESPUESTA	No. DE CASOS	%
SI	67	64
NO	38	36
TOTAL	105	100

Fuente: Investigación realizada a beneficiarios. Junio de 2005.

Un significativo porcentaje de las personas entrevistadas, 64% está informado de la ayuda que la Secretaría de Obras Sociales está brindando a las mujeres del municipio, un mínimo porcentaje 36% indicó estar desinformado.

Las personas entrevistadas proporcionaron más de una respuesta a la pregunta planteada. 28 de las respuestas obtenidas hacen referencia a la ayuda que están recibiendo para la alimentación de sus hijos en el comedor infantil ubicado en la aldea denominada "Potrero Grande". 9 de las personas entrevistadas informaron que están recibiendo ayuda con víveres, igual número que sus hijos son

beneficiarios del Centro de Atención Integral -CAI- ubicado en el cantón Agua Tibia.

7 personas manifestaron que la Secretaría de Obras Sociales está apoyando a las mujeres del municipio, con la realización de jornadas médicas. 6 de las personas entrevistadas informaron haber recibido ayuda en medicinas, otra cantidad similar, material para mejorar su vivienda.

Una mínima cantidad expresó que se está apoyando a las mujeres con capacitación, ayuda para búsqueda de empleo, préstamo para iniciar un negocio propio, una silla de ruedas, apoyo para la renovación de Cédula de Vecindad, entre otros.

La ayuda que la Secretaría de Obras Sociales está proporcionando a las mujeres del municipio de Palencia, forma parte de sus proyectos del Área Social, contenidos en su planificación estratégica.

CUADRO 3
CONOCIMIENTO DEL TIPO DE AYUDA QUE BRINDA A
LOS JÓVENES Y SEÑORITAS

RESPUESTA	No. DE CASOS	%
SI	22	21
NO	83	79
TOTAL	105	100

Fuente: Investigación realizada a beneficiarios. Junio de 2005.

El mayor porcentaje de las personas entrevistadas, el 79% desconoce qué tipo de ayuda brinda la Secretaría de Obras Sociales, a los jóvenes y señoritas, solo el 21% expresó que se les está brindando ayuda para la realización de estudios; organiza actividades sociales, ha realizado cursos de manualidades y cocina, apoya actividades deportivas y musicales.

Las respuestas obtenidas reflejan un menor nivel de atención a este grupo de edad, en relación a los dos anteriores, niños y niñas en edad escolar y mujeres, o poca divulgación de las actividades o proyectos planificados y ejecutados.

Dentro de los grupos de población priorizados en la planificación estratégica de la Secretaría de Obras Sociales, se encuentra el de los jóvenes y señoritas, por lo que se hace necesario determinar el por qué, el porcentaje de respuestas afirmativas es tan bajo. Hay que recordar que las personas de esta edad constituyen un grupo digno de atención, porque son los que están próximos a incorporarse a la actividad productiva y a ocupar cargos dirigenciales en el municipio.

CUADRO 4

CONOCIMIENTO DEL TIPO DE AYUDA QUE BRINDA A LOS GRUPOS ORGANIZADOS Y COMITÉS DE DESARROLLO

RESPUESTA	No. DE CASOS	%
SI	45	43
NO	60	57
TOTAL	105	100

Fuente: Investigación realizada a beneficiarios. Junio de 2005

Un 57% de las personas entrevistadas expresaron desconocer el tipo de apoyo que la Secretaría de Obras Sociales brinda a los grupos organizados y Comités de Desarrollo. El 43% mencionó el tipo de apoyo brindado.

El mayor número de respuestas 20, expresó que los grupos organizados han recibido apoyo para el arreglo de carreteras, 6 para la instalación de alumbrado público, igual número en la introducción de agua. 4 respuestas se refieren a la entrega de materiales para la construcción de viviendas.

El resto de respuestas corresponde a la reparación de escuelas, venta de abono a menor precio que el del mercado local, apertura de Centro de Salud de 24 horas, realización de jornadas médicas, mejoramiento de áreas deportivas, construcción de puentes, donativo de víveres y la implementación de programa de educación para adultos.

Ninguna de las respuestas se refiere a algún tipo de apoyo recibido para la organización y fortalecimiento de alguna organización de vecinos, considero que la razón es que dentro de la estructura municipal, existe un Departamento que cumple tres funciones, siendo estas: Asistencia, Comunicación y Organización Comunitaria, este Departamento está a cargo del Sr. Ramiro Tercero Aquino, profesional en el ramo de Derecho quien a la vez funge como Asistente del Alcalde Municipal.

Dentro de las actividades que realizan, está la promoción y asesoría de los COCODES, capacitación y coordinación del trabajo que realizan los Alcaldes Auxiliares. Para el cumplimiento de los compromisos del Departamento aquí

mencionado, además del Sr. Tercero Aquino se tiene el apoyo de 2 Promotores de Desarrollo, ninguno de los dos tiene formación en el área social.

Para promover la participación ciudadana en los planes del desarrollo del municipio, se hace necesario la conformación de un Departamento específico dentro de la estructura municipal actual, que pueda dedicarse a la promoción, asesoría, capacitación y coordinación de las organizaciones de vecinos o comités de desarrollo, el cual deberá contar con equipo humano idóneo, con conocimientos en organización y promoción social.

CUADRO 5
CONOCIMIENTO DEL TIPO DE AYUDA QUE BRINDA A
LOS ANCIANOS Y ANCIANAS

RESPUESTA	No. DE CASOS	%
SI	51	49
NO	54	51
TOTAL	105	100

Fuente: Investigación realizada a beneficiarios. Junio de 2005

El 51% de las personas entrevistadas desconoce el tipo de ayuda que la Secretaría de Obras Sociales proporciona a los ancianos y ancianas del municipio. Un 49% manifestó que es de su conocimiento que se está brindando ayuda material en víveres, medicina, ropa de uso personal, ropa de cama, sillas de ruedas.

Un mínimo número, respondió que se ayuda a las personas de la tercera edad con un carné para viajar gratis en los autobuses, ayuda con lámina para mejorar el

techo de su vivienda, atención médica y alguna ayuda material disponible en la Secretaría de Obras Sociales.

Este grupo de personas constituye otro de los grupos priorizados en el plan estratégico de la Secretaría de Obras Sociales, según los resultados obtenidos, la población desconoce el tipo de apoyo que se les está proporcionando, o bien no se está logrando la cobertura deseada.

CUADRO 6
OPINIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
SOCIALES, RESPECTO A SÍ SE BRINDA AYUDA A LAS FAMILIAS MÁS
POBRES DEL MUNICIPIO PALENCIA

RESPUESTA	No. DE CASOS	%
SI	78	74
NO	27	26
TOTAL	105	100

Fuente: Investigación realizada a beneficiarios. Junio de 2005

El mayor porcentaje 74% de las personas entrevistadas, opina que los proyectos de la Secretaría de Obras Sociales están dirigidos a las personas con mayor grado de necesidad; en las respuestas dadas se menciona nuevamente el tipo de ayuda ya mencionada en los cuadros anteriores.

Un mínimo porcentaje de las personas entrevistadas reconoce que la mayoría de los pobladores del municipio de Palencia son personas "pobres", otros reconocen que se está ayudando a las personas más necesitadas. Dos personas expresaron

que al Centro de Atención Integral CAI, asisten niños que no tienen mucha necesidad, así también algunos de los ancianos que han recibido ayuda material.

Las respuestas obtenidas confirman el cumplimiento de uno de los objetivos específicos de la Secretaría de Obras Sociales que se propone favorecer a las familias catalogadas en situación de extrema pobreza, con la realización de acciones en las áreas de salud, educación, alimentación y nutrición.

CUADRO 7
OPINIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES, ACERCA DE LA LABOR QUE DEBE REALIZAR

RESPUESTA	No. DE CASOS	%
Proporcionó una respuesta	62	59
Proporcionó más de una respuesta	23	22
No respondió	20	19
TOTALES	105	100

Fuente: Investigación realizada a beneficiarios. Junio de 2005

El 81% de las personas entrevistadas opinaron en relación a la labor que debe realizar la Secretaría de Obras Sociales en beneficio de la población del municipio de Palencia. Las respuestas fueron variadas y muchas de ellas tienen que ver con algunos beneficios que ya está brindando, como lo es proporcionar víveres, material de construcción para vivienda, ayuda a las personas de la tercera edad, implementar programas de ayuda escolar a jóvenes, entre otros.

Las otras propuestas fueron brindadas por cuatro, tres, dos y una persona; algunas se refieren a la realización de obras de infraestructura como construir edificios escolares, construcción de un asilo de ancianos, construcción de un parque infantil, pavimentar calles y callejones, hacer mejoras al mercado, construcción de puestos de salud de introducción de agua potable.

Las sugerencias en el área social son las siguientes:

- Apoyar a los vecinos para el control de los grupos de maras.
- Implementar programas de atención a jóvenes involucrados en el tráfico de drogas.
- Instalación de una farmacia de carácter social.
- Crear fuentes de trabajo
- Ampliar cobertura de jornadas médicas.
- Ampliar cobertura de atención en el área rural.
- Disponer de personal calificado para la selección de los beneficiarios de los proyectos de la Secretaría de Obras Sociales.
- Capacitación a los líderes comunitarios.
- Capacitación a los jóvenes en valores, y
- La realización de actividades recreativas para los niños.

Las respuestas obtenidas en esta pregunta, tienen relación con la Misión de la Secretaría de Obras Sociales, que establece que este ente es el responsable de la ejecución de la labor social y humanitaria de la Municipalidad de Palencia. Se evidencia que las personas entrevistadas tienen claridad de cual es el rol que le

corresponde jugar a la Secretaría de Obras Sociales, en la promoción del desarrollo social del municipio.

Los resultados de la investigación realizada, confirman una de las hipótesis específicas, relacionada a que los beneficiarios de los servicios de la Secretaría de Obras Sociales, desconocen el ámbito global de la acción social de este ente de desarrollo. La anterior aseveración se manifiesta en el hecho de que el tipo de ayuda más conocido, es el que se brinda a los niños y niñas en edad escolar y el dirigido a las mujeres.

Si la Secretaría está atendiendo en igual medida a los otros grupos de edad, jóvenes y señoritas, personas de la tercera edad; así como a los grupos organizados y comités de desarrollo, se hace necesario divulgar esa labor a través de los medios de comunicación a su alcance. Si el nivel de atención es bajo, valdría la pena replantear sus programas y proyectos para brindar una atención equitativa, ya que todos los grupos merecen ser atendidos.

4.2 Beneficios que brinda la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia, según opinión de las personas que participaron en las Sesiones de Grupos Focales

- 1. ¿Qué piensan ustedes de la ayuda que les está proporcionando la Municipalidad por medio de la Secretaría de Obras Sociales?**
 - "Agradecemos la ayuda que nos han brindado con las becas de estudio y en la compra de útiles.

- Es un gran apoyo, por medio de la ayuda recibida nuestros hijos han podido continuar sus estudios, ya que lo que ganan nuestros esposos no alcanza.
- Gracias a la intervención de las personas que trabajan en la Municipalidad, otras instituciones nos han proporcionado ayuda con comida y becas, para salir adelante.
- Nos han brindado ayuda a mí y a mis hijos, por el mal trato que nos da mi esposo. Nos han apoyado con atención médica y para que me brinden apoyo legal en el juzgado.
- Está bien porque hay personas que lo necesitan más que otras.
- Uno de pobre necesita este tipo de apoyo.
- Que han ayudado a mucha gente pobre, ven quiénes tienen mayor necesidad; ayudan tanto a la gente del pueblo de Palencia, como de las aldeas"

Las personas que participaron en los grupos focales reconocen y agradecen la ayuda recibida de la Secretaría de Obras Sociales, sobresale el apoyo recibido para la educación de sus hijos, se reconocen como personas "pobres" necesitados del apoyo institucional de la Municipalidad.

2. ¿De qué otra manera podría ayudarles la Municipalidad para resolver sus problemas actuales?

- "Resolviéndonos favorablemente la solicitud de terrenos.
- Apoyándonos para la realización de exámenes de salud.
- Ayudando a las personas de la tercera edad.
- Apoyándonos con víveres.
- Proporcionándonos ayuda con materiales de construcción

- Conformando grupos deportivos de niños, para prevenir que ingresen a los grupos de maras.
- Proporcionando oportunidades de trabajo para las mujeres y así poder apoyar a nuestros esposos en los gastos del hogar.
- Ayudando a las madres solteras, con becas escolares para sus hijos”.

La mayoría de respuestas obtenidas denotan que los beneficiarios de la Municipalidad, consideran que la única manera de apoyarlos, es con ayuda material; sólo dos respuestas se refieren a la necesidad de la implementación de programas de tipo preventivo y la creación de fuentes de trabajo, para mejorar la economía familiar.

Por la información recabada en las sesiones con grupos focales, puede concluirse que la mayoría de personas beneficiarias, tienen una relación de dependencia material hacia la municipalidad, por lo que se hace necesaria la implementación de programas que promuevan el desarrollo personal y mejoren la economía familiar.

3. ¿Conocen ustedes qué otras instituciones existentes en el municipio de Palencia, podrían ayudarles a resolver los problemas que tienen? Mencione el nombre.

- “La Pastoral de Enfermos
- La Pastoral Social
- La Procuraduría de los Derechos Humanos.
- La iglesia católica

- Fe y Alegría apoya con la educación
- CALDH, apoya con apadrinamientos
- Ciudad de los Niños, institución que apoya en la educación de los niños.
- CARITAS
- Existe una organización con Coordinadores que son personas de la comunidad.
- Los Chinos (Fundación Tzu Chi)
- Farmacias estatales
- Centro de Salud
- Hospital
- KNH de Alemania, institución que ayuda con almuerzos y medicinas".

De las instituciones mencionadas, la mayoría se dedican a apoyar a las Personas, en la atención de sus necesidades básicas, solo la Procuraduría de Derechos Humanos brinda asesoría Psicológica y legal.

Para optimizar los recursos disponibles en cada una de las instituciones mencionadas por las personas beneficiarias, sería recomendable el establecimiento de una red de coordinación, y el establecimiento de programas educativos de largo alcance, que fomenten la participación activa de las personas en la solución de sus problemas, porque las necesidades son tan grandes, que no hay recursos suficientes para atender toda la demanda.

4. En lo personal, ¿qué están haciendo ustedes para resolver sus problemas?

- "Cooperar con las personas y no ser aprovechados.

- Ser líderes para solicitar ayuda.
- Participar en cursos de motivación personal.
- Trabajando.
- Dialogar con mi esposo y mis hijos.
- Tomar la decisión de separarme de mi esposo, debido al mal trato que nos daba a mí y a mis hijos.
- Estando pendiente de que me resuelvan mi problema, voy seguido a la Municipalidad, para saber cuándo me darán la ayuda solicitada”.

Las respuestas obtenidas en esta pregunta manifiestan, que dentro de las personas beneficiadas, existen algunas que están tomando acciones concretas, para resolver sus problemas, como lo es el trabajo y la toma de decisiones para reducir la violencia intrafamiliar.

5. ¿Qué creen ustedes que se podría hacer en el futuro, para resolver los problemas de las personas que actualmente, acuden en busca de ayuda a la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad?

- “Sería bueno que existiera una clínica de FUNDABIEN para atender a los niños especiales.
- Que la Municipalidad ponga un comedor para personas de la tercera edad, pues existen muchas personas que necesitan ayuda.
- Cooperar voluntariamente, para el trabajo que se realiza con personas de la tercera edad.

- Que los miembros de la comunidad se organicen, para construir la iglesia.
- Colaboración y ayuda mutua, para la realización de trabajo físico.
- Ayudar a las personas que lo necesitan con tierras.
- Apoyo en la construcción de viviendas.
- Actividades para niños
- Consultas médicas para personas de la tercera edad.
- Proyectos de alfabetización.
- Proyectos de capacitación en manualidades y corte y confección.
- En lo personal, trabajar más.
- Averiguar si hay otras instituciones que puedan ayudarnos.
- Luchar por la vida, teniendo aspiraciones y no quedarnos de brazos cruzados.
- Hay que trabajar en unión, para que Palencia salga adelante.
- Ser pacientes para esperar la ayuda solicitada.
- Llegar de buena manera a la Municipalidad, para solicitar ayuda”.

Entre las propuestas que hacen los beneficiarios para resolver la problemática actual, solo una reconoce que, es necesario unificar esfuerzos para la superación de la situación de pobreza existente en la población residente en el municipio de Palencia. Si se promueve la organización y el adecuado funcionamiento de los COCODES y otras formas de organización existente, bien podrían ser alternativas viables, que apoyen los esfuerzos de la Municipalidad de Palencia.

CAPÍTULO V

IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE PALENCIA

En este capítulo se presenta información relacionada con la situación actual de la Secretaría, tales como: niveles de coordinación interna, participación del trabajador social, participación de los beneficiarios en la solución de su problemática; participación de voluntariado, estrategias para mejorar la proyección social, estrategias de planificación, ejecución y monitoreo de actividades.

En pocas líneas se pretende resumir el resultado del trabajo de investigación bibliográfica y de campo; así como presentar una propuesta metodológica de intervención social a nivel municipal.

5.1. Resumen de la Situación Actual de la Secretaría de Obras Sociales

La Secretaría de Obras Sociales, es la ejecutora de la labor social de la Municipalidad de Palencia, su misión es favorecer a la población vulnerable, especialmente a la niñez, mujeres, y personas de la tercera edad, residentes en áreas de extrema pobreza. Su objetivo es brindar atención

adecuada a las personas que asisten a la Municipalidad, en búsqueda de apoyo para resolver la problemática que les aqueja.

La Secretaría de Obras Sociales, fue creada por Acuerdo Municipal el día 28 de abril de 2004, para "promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad y gestionar recursos financieros, materiales y técnicos, para dar respuesta a los proyectos de índole social".¹⁰

A pesar de que en el Acuerdo de creación de la Secretaría se estable la asignación de recursos financieros para su funcionamiento, en la práctica solo recibe algunos apoyos puntuales; la mayoría de sus recursos los obtiene a través de la coordinación inter-institucional que se ha establecido con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En lo que a recurso humano se refiere, la ejecución directa del Plan Estratégico está a cargo de la esposa del alcalde, la Coordinadora de la Oficina y la Secretaria Asistente, con el apoyo del resto del personal que labora en los diferentes Departamentos de la Municipalidad de Palencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la asignación de funciones que le diera el Consejo Municipal, la Secretaría de Obras Sociales está desarrollando programas y proyectos educativos, de salud, de atención Psicológica, de investigación, legal y

¹⁰ Municipalidad de Palencia, Acta 22-2004 de Sesión Pública Ordinaria del Consejo Municipal.

social. En el aspecto de organización social tiene poca participación, su función es de apoyo a la labor que realiza la Oficina de Desarrollo Comunitario.

Según información recabada con los beneficiarios atendidos por la Secretaría de Obras Sociales, los grupos que mayor atención han recibido, son los niños, las mujeres y las personas de la tercera edad.

5.2. Estrategias para Mejorar la Proyección de la Secretaría de Obras Sociales

En el poco tiempo de existencia de la Secretaría, un considerable sector de la población del municipio de Palencia, reconoce la labor social que está realizando, a la vez que sugieren trascienda en su proyección, realizando programas de tipo preventivo, dirigidos a la juventud y a las mujeres, con la creación de fuentes de trabajo.

Con el objetivo de profesionalizar su proyección social, se sugiere incorporar a su planificación estratégica, los principios de la Ley de Desarrollo Social, contenidas en la Política de Desarrollo Social y Población, relacionados con **Igualdad, Equidad, Libertad, Familia, Derecho al Desarrollo, Grupos de Especial Atención y Descentralización**, para poder contar con un sustento ideológico y filosófico del quehacer de la Secretaría de Obras Sociales.

5.2.1. Estrategias de Comunicación

Los resultados obtenidos en la investigación de campo, realizada con los beneficiarios de la labor social de la Secretaría de Obras Sociales indican que no

existe información de las diferentes actividades y proyectos en ejecución; existe amplio conocimiento del servicio que se brinda a la niñez y a la mujer, no así al resto de la población atendida, jóvenes, ancianos y grupos organizados.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario desarrollar una estrategia de comunicación, haciendo uso de los medios de comunicación al alcance de la municipalidad; podrían ser las radios de mayor audiencia o bien la revista "Tomastepeque", en donde se haga mención de cuál es la labor de la Secretaría, sus logros y limitaciones.

También podría aprovecharse la reunión mensual de los alcaldes auxiliares, iniciando con una presentación de la planificación estratégica, porque la estudiante investigadora tuvo la oportunidad de entrevistar a algunos alcaldes auxiliares y expresaron desconocer la proyección social de la Secretaría, solo conocían el proyecto del cual en un momento dado fueron beneficiarios.

Otro espacio que podría ser bien aprovechado, lo constituye las giras de trabajo del Alcalde Municipal y su equipo de trabajo a las diferentes comunidades; también podría aprovecharse la feria titular del municipio, montando un stand en donde se instale un equipo de video, que presente información de las diferentes actividades durante el año, realizar una exposición de fotografías y hacer entrega de boletines informativos. Dada la limitación de recursos existente, se tendrá que buscar el patrocinio de alguna firma comercial.

5.2.2. Estrategias de Organización

El objetivo principal de la Organización participativa de la Comunidad, es la generación y articulación del poder local, para generar la autonomía y autogestión de la comunidad en los diferentes espacios o niveles.

Revisando bibliografía relacionada con el tema de investigación, se consultó el folleto elaborado por "Servicios Jurídicos y Sociales S.C." SERJUS, titulado "La Organización Participativa de la Comunidad en el Desarrollo Integral del Municipio" el cual contiene Principios y Objetivos de la organización participativa de la comunidad que se considera de mucha utilidad para organizar el proceso metodológico de intervención social, en el área de organización y promoción social de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia.

Para alcanzar un adecuado nivel de participación comunitario, es condición indispensable desarrollar un proceso educativo que pase por diferentes niveles:

- Un nivel básico de satisfacción de necesidades de sobrevivencia.
- Capacidad para analizar e interpretar la realidad.
- Formación del recurso humano propio de las comunidades, con capacitación y conocimientos técnicos.
- Coordinación y negociación con instituciones públicas o privadas, en distintas instancias y niveles.
- Elaboración de planes integrales y propuestas de desarrollo.

- Definición y apropiación de una propuesta teórica, que desarrolle los principios, objetivos y metodología de la organización participativa de la comunidad.

Para el logro de sus fines, la organización participativa de la comunidad se conforma sobre la base de los siguientes **principios**:

1. Integración y articulación hacia lo macro o nacional

A nivel comunal. Conformación de grupos de base, en torno a necesidades comunes y la unidad orgánica de los mismos en una coordinadora local, en la que participen las fuerzas vivas de la comunidad.

A nivel municipal o microregional. Unidad orgánica de los consejos comunales en una asociación de comunidades, utilizando las formas legales que más les favorezcan y estableciendo un sistema de relaciones personales y de trabajo.

A nivel departamental. Las asociaciones de comunidades, pueden conformar bloques departamentales en torno al intercambio de conocimientos, experiencias y apoyo mutuo o la realización de acciones conjuntas en aspectos de interés común.

A nivel regional. Integración de coordinadoras regionales, ya sea entre conjuntos de asociaciones o bloques departamentales y la conformación de redes sectoriales regionales, propiciando la colaboración y la negociación con ONGs, organismos del Estado y organismos internacionales.

2. Horizontalidad

Buscar la conformación de una estructura de carácter horizontal, participativa y de entrelazamiento, sustentándose en los principios de "trabajo colectivo, apoyo mutuo y solidaridad." Para tomar decisiones se realizarán procesos de consulta en los diferentes niveles, principalmente en aquellos casos en los que las decisiones afectan a la mayoría.

3. Globalidad

Propiciar una interpretación global de la realidad y la elaboración de planes de desarrollo integral a nivel local, como a nivel municipal y regional, incorporando todos los aspectos de la problemática local y su interrelación.

4. Correspondencia del marco ideológico con la identidad cultural

Definir o alimentar su marco ideológico, retomando los factores culturales propios de la comunidad: la forma de vida, el estilo de vida, los medios de comunicación, la forma de elegir y ejercer la autoridad. Aprovechar y retomar también, avances, medios e instrumentos de otras culturas.

5. Conformación de un planteamiento estratégico a partir de lo inmediato

Buscar transformar su estrategia de supervivencia en un proyecto político y social, construyendo un planteamiento estratégico que englobe acciones en los diferentes espacios o niveles (local, regional y nacional) y ámbitos (económicos,

sociales, políticos, culturales, entre otros) en una planificación para el corto, mediano y largo plazo.

Para promover la participación comunitaria en los planes del desarrollo del municipio de Palencia, se hace necesaria la conformación de un Departamento específico dentro de la estructura municipal actual, que pueda dedicarse al fortalecimiento de las organizaciones existentes y a la conformación en donde aún no existen, el cual deberá contar con equipo humano idóneo, con conocimientos en organización y promoción social, es aquí donde el profesional en Trabajo Social puede hacer un aporte significativo.

Otra alternativa podría ser el establecimiento del programa de Organización Comunitaria y/o Desarrollo Social, que se agregue a los ya existentes en la Secretaría de Obras Sociales.

5.2.3. Estrategias de Planificación, Ejecución y Monitoreo de Actividades

La planificación de la Secretaría de Obras Sociales, deberá tener como base un diagnóstico participativo, elaborado conjuntamente por técnicos de la municipalidad y líderes comunitarios. A medida que los grupos organizados de la comunidad sean formados, estarán en la capacidad de participar en la elaboración de planes integrales y propuestas de desarrollo.

La ejecución de las actividades será responsabilidad de los diferentes Departamentos que conforman la estructura municipal, con participación activa de los comunitarios. Para el monitoreo deberá elaborarse un sistema simple que

permita medir el grado de avance de los Programas y proyectos, detectar fallas e implementación de medidas correctivas.

5.3 Importancia de la participación del(a) Trabajador(a) Social en el Ámbito Municipal

Las municipalidades, constituyen una de las principales instituciones públicas, desde las cuales se hace efectiva una de las funciones básicas del Estado, promover el bienestar de la población, a través del desarrollo de programas y proyectos, que propicien el equilibrio social. Dentro de estas instituciones el Trabajador Social, puede desarrollar varias de las funciones específicas de la profesión, que coadyuven a la transformación de las condiciones de vida de la población marginada y al desarrollo de sus potencialidades, que las lleve a la autorrealización.

Entre las funciones que puede desarrollar el Trabajador Social, tomando como base la propuesta de Ezequiel Ander-Egg, en su libro "Introducción al Trabajo Social", pueden mencionarse las siguientes: a) elaboración e implementación de políticas sociales; b) consultoría y asesoría social; c) investigación de problemas sociales; d) planificación de proyectos sociales; e) administración de programas y servicios sociales; f) ejecución de programas y proyectos sociales; g) monitoreo y evaluación de programas y proyectos; h) educación social; i) animar, facilitar, movilizar y concienciar a personas individuales y grupos; j) gestión de recursos; k) movilización social y l) promoción social.

Es una gran responsabilidad para los Trabajadores Sociales que están incursionando en el ámbito municipal, abrir espacios a la profesión para brindar a los guatemaltecos, la oportunidad de convertirse en actores del desarrollo municipal y no ser simples destinatarios de los planes municipales.

CONCLUSIONES

1. Previo a la elaboración del presente trabajo de tesis, no existía un documento que presentara en forma secuencial, el marco institucional y quehacer de la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia; por lo que el esfuerzo de dejarlo plasmado en una tesis, constituye un aporte significativo de parte de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos.
2. A través de la investigación de campo, pudo confirmarse la hipótesis de que los beneficiarios de los servicios de la Secretaría de Obras Sociales, desconocen el ámbito global de la acción social que realiza a favor de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema. Existe amplio conocimiento de la proyección hacia el sector niñez y mujer, no así a los otros grupos: juventud, personas de la tercera edad y grupos organizados.
3. Los resultados de la investigación realizada indican que, el nivel de participación de los vecinos del municipio de Palencia es baja, ya que la mayoría de los Programas de la municipalidad, tienen relación con la satisfacción de necesidades de sobrevivencia y se carece de un proceso metodológico que promueva la participación comunitaria.
4. Existe reconocimiento y agradecimiento de los beneficiarios, por la labor social que se encuentra realizando la municipalidad de Palencia, expresando que es primera vez que una administración se preocupa por los problemas individuales y familiares de la población.

5. La utilización de la técnica de investigación, sesión de grupos focales, constituyó un medio de expresión, para que los beneficiarios de la Secretaría de Obras Sociales, ampliaran su opinión acerca de cómo perciben el servicio que reciben y manifestaran cuáles son los principales problemas sociales a atender.
6. El quehacer profesional del Trabajador Social en las municipales de la República de Guatemala, es un nuevo campo de acción, que permite promover procesos de organización y promoción social, principal actividad profesional a que estamos llamados, para promover el tan anhelado desarrollo social.
7. El proceso de descentralización que actualmente experimenta el Estado guatemalteco, otorga mayores espacios de participación y acceso a recursos a las alcaldías municipales, convirtiéndolas en opciones para el desarrollo local y la participación ciudadana.

RECOMENDACIONES

1. Para promover la participación comunitaria en los planes desarrollo del municipio de Palencia, se hace necesario la conformación de un Departamento específico dentro de la estructura municipal actual, que pueda dedicarse a la promoción, asesoría, capacitación y coordinación de las organizaciones de vecinos o comités de desarrollo, el cual deberá contar con equipo que tenga conocimientos en organización y promoción social.
2. Otra alternativa podría ser el establecimiento del programa de desarrollo social, que se agregue a los ya existentes en la Secretaría de Obras Sociales, pero previo a la conformación de un equipo de trabajo, acorde a la magnitud de la responsabilidad que tiene esa Secretaría.
3. Se sugiere a la Secretaría de Obras Sociales, desarrollar una estrategia de comunicación, para ampliar la difusión de la labor que realiza, haciendo uso de los medios de comunicación al alcance de la municipalidad. Un medio importante, lo constituye la reunión mensual de los alcaldes auxiliares, iniciando con una presentación de la planificación estratégica.
4. Otro espacio que podría ser bien aprovechado, lo constituyen las giras de trabajo del Alcalde Municipal y su equipo de trabajo a las diferentes comunidades; también podría aprovecharse la feria titular del municipio, montando un stand en donde se instale un equipo de video, que presente

información de las diferentes actividades durante el año; así también realizar una exposición de fotografías y distribuir boletines informativos.

5. Se sugiere implementar el método de Desarrollo de la Comunidad, en el trabajo de organización, promoción y ejecución de los proyectos de desarrollo social, ya que este constituye un soporte técnico, para lograr la participación consciente de la población, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales del municipio de Palencia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar, María José, "La Acción Social A Nivel Municipal". Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas, Editorial Hvmánitas, Buenos Aires, mayo 1990.
2. Ander-Egg, Ezequiel. "Introducción al Trabajo Social", Editorial Lumen Hvmánitas, Argentina, 1972.
3. Baireix Moares, Juan B. y Simón, Castillejos Bedwell. "Metodología Método en la Praxis Comunitaria". 4ta. Edición Mexicana, Editorial Espacio, Buenos Aires, 1992.
4. Cifuentes Medina, Edeliberto. "La Aventura De Investigar: El Plan Y La Tesis, Editorial Magna Terra, Guatemala, 2003.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 42-2001, Ley de Desarrollo Social, Guatemala. Administración Alfonso Portillo, Tipografía Nacional, octubre 2001.
6. Enciclopedia Microsoft Encarta, 2001.
7. Escobar P., Francisco. "Palencia en la Historia", 1ra. Edición, Editorial Landívar Guatemala C.A., Abril 1996
8. Instituto AVANCSO "El Rol del Municipio en la Construcción de la Paz", Guatemala agosto 2001.

9. Jara H., Oscar. "Para Sistematizar Experiencias", COCEP, Alforja, Programa Regional y Coordinado de Educación Popular, Fotopublicaciones, Costa Rica. 1999.
10. Macleod, Morna. "Reflexiones Sobre Guatemala en la Construcción de la Paz", s/e, Guatemala, agosto 2001.
11. Ministerio de Salud de Guatemala, "El Monitoreo y la Supervisión en Planes de Educación Para la Salud y la Comunicación de la TRO", Proyecto 520-0339. Agosto 1987.
12. Mora Rojas, Rosa M. Profesora de la Universidad Nacional de Costa Rica, "La Intervención en Trabajo Social", 1982.
13. Municipalidad de Guatemala, Plan de Gobierno Municipal 2000-2004, Administración Fritz García Galont.
14. Municipalidad de Palencia, Secretaría de Obras Sociales, Informe de Actividades 2004.
15. Municipalidad de Palencia, Secretaría de Obras Sociales, Planificación Estratégica, año 2004.
16. Municipalidad de Palencia, Revista "Tomastepeque", No. 2, noviembre 2004.

17. Noriega, Carlos F. Área de Tesis, Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala, "Aporte Para el Trabajo de Tesis", octubre 2001.
18. Nuñez H., Carlos. "Educar Para Transformar, Transformar Para Educar", Editado por Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. San José de Costa Rica, 5ta. Edición, 1989.
19. Organización Panamericana de la Salud -OPS-, "Desarrollo y Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Salud, La Participación Social, estudio de casos", 1990.
20. Presidencia de la República de Guatemala, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Recopilación de Leyes: Ley General de Descentralización y su reglamento; Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, Código Municipal. Agencia Española de Cooperación Internacional, 2003.
21. Servicios Jurídicos y Sociales S.C. SERJUS, "La Organización Participativa de la Comunidad en el Desarrollo Integral del Municipio", Seminario-taller, 1998.